ZAPALLAR

ZAPALLAR

SESION ORDINARIA N° 13 / 2021

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

08 de noviembre de 2021

PRESIDE: **SEÑOR GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN**
ALCALDE

SECRETARIO: **SEÑOR G. ANTONIO MOLINA DAINE**
SECRETARIO MUNICIPAL

ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES:
SRA. JOSEFINA SUTIL SERVOIN
SRA. CAROLINA LETELIER RIUMALLO
SR. LUIS GUAJARDO ABARCA
SR. SEBASTIAN CHACANA BASAEZ
SR. REINALDO FERNANDEZ SILVA
SR. DANILO FERNANDEZ PEÑA

ASISTENCIA:
SRTA. PAULINA MALDONADO PINTO, Administradora Municipal
SR. JUAN PABLO DESTUET, Abogado Depto. Jurídico
SRA. YOLANDA MARIN, Directora de Control (S)
SRA. ADELA SILVA, Directora (I) Depto. de Educación
SRA. PATRICIA CAMPOS, Directora Desarrollo Comunitario
SRA. CARMEN ALTIMIRA, Directora de Salud (S)
SRA. EVELYN SALAS, Jefe de Gabinete
SR. ALDO FIGUEROA, Encargado de Emergencia Municipal
SR. RODRIGO NAVAS, Director Secretaría Comunal de Planificaciones
SR. RODRIGO BAIER, Arquitecto Dirección de Obras
SR. ALBERTO ORTEGA, UTP Educación

T AB L A

---

1. APROBACION ACTA SESION ORDINARIA N°12/2021.
2. CORRESPONDENCIA.
3. MODIFICACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL N°4.-
4. MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD N°3.-
5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN PADEM 2022.
6. INFORME RESULTADO DE LA ACTUALIZACIÓN DE FICHA DE EMERGENCIA HÍDRICA.
7. PRESENTACIÓN DE PROYECTO FONDEVE Y SUBVENCIONES 2021.
8. CAMBIO DE OBJETIVO POSTULACIONES DE FONDECO.

9. ENTREGA SUBVENCIÓN AFEZAP.

10. MODIFICACIÓN ORDENANZA DE DERECHOS.

11. LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CELEBRACIÓN DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL, ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD Y JORNADA DE AUTOCUIDADO PARA FUNCIONARIOS DE LA EDUCACIÓN" ID 4301-78-LE21.

12. LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE TRATAMIENTO SALINO, ESCARPADO, LIMPIEZA E INSTALACIONES DE SOLERAS Y ZARPAS PARA LA COMUNA DE ZAPALLAR" ID 4301-74-LQ21.

13. CUENTA ALCALDE.

14. VARIOS.

Se inicia la sesión a las 09:35 horas.

1. APROBACION ACTA SESION ORDINARIA N°12/2021.

El señor Secretario Municipal informa que el acta fue enviada a los señores Concejales para su revisión, no se recibieron observaciones, por lo tanto se da por aprobada y se procede a su firma.

2. CORRESPONDENCIA.

El señor Secretario Municipal informa que en la carpeta de los señores Concejales se encuentra la siguiente información:

2.1 Oficio Ord. N° 25/2021 del Director de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones, mediante el cual informa y adjunta listado de Licitaciones publicadas y adjudicadas, Ordenes de compra aceptadas durante el periodo 22 de octubre al 04 de noviembre 2021, de las Unidades Municipales que incluyen: Depto. Salud, Depto. Educación, Secplac y Adquisiciones.

2.2 Memo N°346/2021 de la Directora de Administración y Finanzas en el cual hace entrega de las contrataciones de personal realizada entre 01 de agosto y 05 de noviembre de 2021.

2.3 Memo N°335/2021 de la Directora de administración y Finanzas en el cual hace entrega de las contrataciones de personal realizada en el tercer trimestre del año 2021.

2.4 Memo N°4/2021 de Encargado de Transparencia en la cual hace llegar en CD-DVD las solicitudes de acceso a la información correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre del año, en cumplimiento al art. 48, título IX del reglamento Interno del Concejo Municipal.

3. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N°4.

Expone el tema el señor Benito Urrutia, Director Presupuesto, Adquisiciones y Licitaciones.

ZAPALLAR

ZAPALLAR

Resumen Modificación::

INGRESOS	Aumentos	M$ 405.645.
	Disminuciones	M$ 0.
GASTOS	Aumentos	M$ 889.250.
	Disminuciones	M$ 483.605.
VARIACIÓN	Aumento	M$ 405.645.
	Disminución	M$ 0.

ZAPALLAR

ZAPALLAR

Aumento Ingresos::

ITEM	DENOMINACION	MONTO M($)
115-03-01	Patentes y tasas por derechos	18.000.
115-03-02	Permisos y licencias	350.000.
115-05-01	Del Sector Privado	2.776.
115-05-03-002-999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	11.500.
115-08-02	Multas y sanciones pecuniarias	23.369.
TOTAL		405.645.

ZAPALLAR

ZAPALLAR

ZAPALLAR

ZAPALLAR

Disminución Gastos::

ITEM	DENOMINACION	MONTO M($)
215-21-01	Personal Planta	420.000
215-22-02	Textiles, vestuario y calzado	15.000.
215-29-07	Programas informáticos	3.000.
215 31 02 004 008	Const., Mejor. y Mant. Infraestructura en Salud	45.605.
	TOTAL	483.605.

ZAPALLAR CACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA

Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones

ZAPALLAR

ZAPALLAR

Aumento Gastos::

ITEM	DENOMINACION	MONTO M($)
215-21-02	Personal Contrata	30.000.
215-21-03	Otras Remuneraciones	275.000
215-21-04	Otros gastos personal	120.000
215-22-03	Combustible y lubricantes	15.000.
215-22-04	Materiales de uso o consumo	24.000.
215-22-05	Servicios basicos	15.000.
215-22-10	Servicios financieros y de seguros	25.000.
215-22-11	Servicios técnicos y profesionales	11.500.
215-22-12	Otros gastos en bienes y servicios de consumo	9.000.
215-23-01	C x p Prestaciones de seguridad social	65.000.
215-24-03-090-001	Aporte año vigente	218.750

ZAPALLAR CACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA

Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones

ZAPALLAR

ZAPALLAR

Aumento Gastos::

ITEM	DENOMINACION	MONTO M($)
215-26-01	Devoluciones	8.000.
215-26-02	Compensaciones por Daños a Terceros	62.000.
215-29-04	Mobiliario y otros	3.000.
215-29-05	Maquinas y equipos	5.000.
215-29-06	Equipos informaticos	3.000.
	TOTAL	889.250.

Votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal.
(ACUERDO N° 168)

4. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°3 DEPARTAMENTO DE SALUD.

Expone el tema el señor Osvaldo Cruz, Contador del Departamento de Salud:

RESUMEN

DENOMINACIÓN	M($)
AUMENTO DE INGRESOS	25.198
DISMINUCIÓN DE INGRESOS	0
AUMENTO DE GASTOS	31.198
DISMINUCIÓN DE GASTOS	6.000

AUMENTO DE INGRESOS

115-05-03-099
DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS **M$ 25.198**

- Convenio Secretaria Regional Ministerial de Salud, Promoción de la Salud.
- Resolución exenta 288/2019.

- Estrategia para mejorar los resultados en salud y la calidad de vida en la población en conjunto con la comunidad e inter sectores.

AUMENTO DE GASTO

215-22-04 MATERIALES DE USO O CONSUMO
M$ 7.198

- Adquisición de materiales de uso o consumo tales como: implementos deportivos, toldos, entre otros. Promociónde la Salud

215-29-02 EDIFICIOS
18.000

- Adquisición de 2 contenedores destinados a sala de lactancia. Convenio Secretaria Regional Ministerial de Salud. Promociónde la Salud.

215-29-05 MAQUINARIAS Y EQUIPOS
M$ 6.000

- Adquisición de equipamiento. Unidades de Observación Prolongada (UOP), dispositivos implementados como estrategia de refuerzo COVID-19

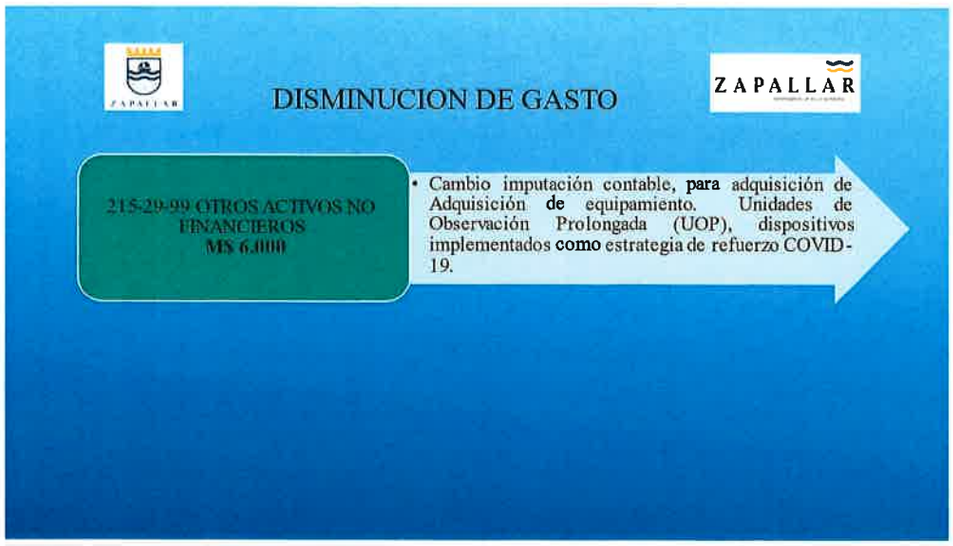

Votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal.
(ACUERDO N° 169)

5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PADEM 2022.

Expone el tema la señorita Adela Silva, Directora (I) Departamento de Educación:

ZAPALLAR

PRESENTACIÓN PADE M 2022

NOVIEMBRE 2021

ZAPALLAR CACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA

ZAPALLAR

ZAPALLAR

ZAPALLAR

MISIÓN

El Departamento de Administración de Educación Municipal **(DAEM)** tiene como misión entregar las condiciones y soportes de carácter administrativo, pedagógico, técnico y legal a todos los Establecimientos Educacionales Municipales y Jardines VTF de la comuna de Zapallar, velando por el desarrollo de una educación de calidad, sin discriminación de ninguna naturaleza, considerando la diversidad de identidades, necesidades y capacidades de los y las estudiantes, a fin de favorecer su pleno desarrollo académico y formativo, la conclusión de estudios y el logro de aprendizajes, con especial atención en quienes se encuentren en situación de riesgo o exclusión.

ZAPALLAR CACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA

ZAPALLAR

VISIÓN

El Departamento de Administración de Educación Municipal de Zapallar aspira a ser una dirección que consolide espacios de trabajo colaborativo y participativo, capaz de materializar los proyectos comunales de educación, en coherencia con las necesidades de la comunidad y una educación de calidad centrada en el bienestar de todos sus integrantes .

ZAPALLAR CACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA

ZAPALLAR

ESTRUCTURA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
ACTORES INVOLUCRADOS
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
JARDINES INFANTILES

ZAPALLAR CACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA

ZAPALLAR
EDUCACIÓN

Fig. N° 1: Área de vinculación DAEM Zapallar. Fuente: DAEM 2021.

ZAPALLAR
EDUCACIÓN

ESTRUCTURA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

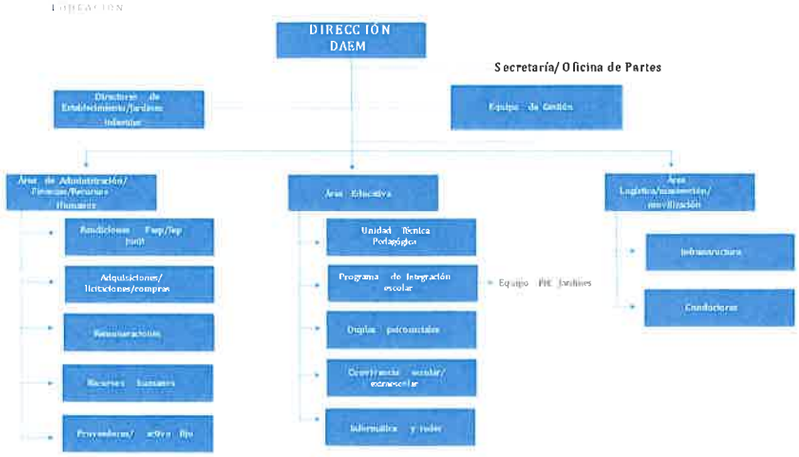

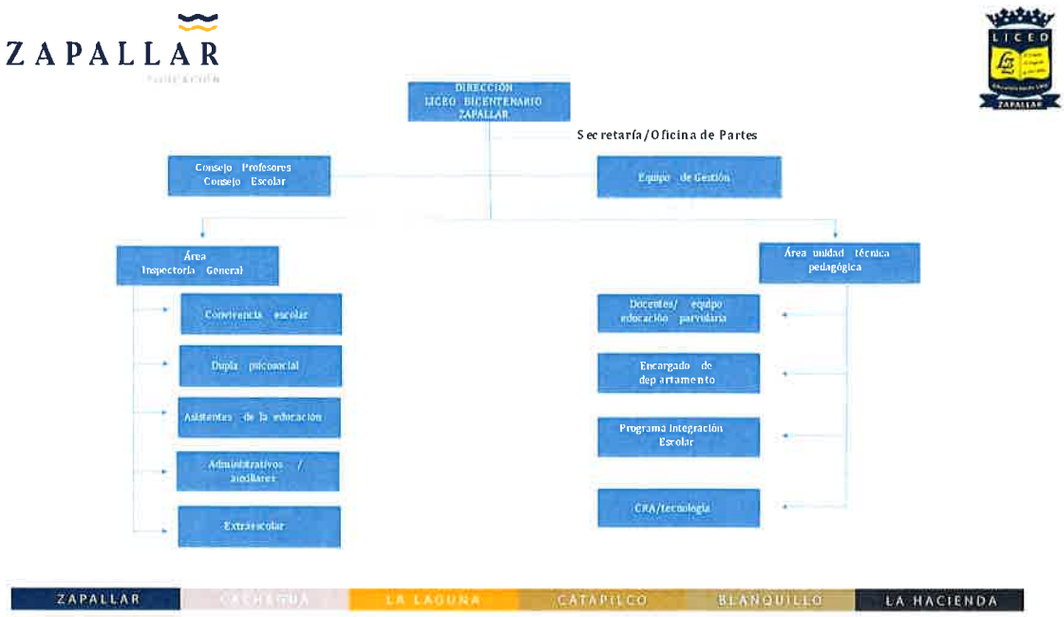
ZAPALLAR
EDUCACIÓN
LICEO
ZAPALLAR
DIRECCIÓN
LICEO BICENTENARIO
ZAPALLAR
Secretaría/Oficina de Partes
Consejo Profesores
Consejo Escolar
Equipo de Gestión
Área
Inspectoría General
Área unidad técnica
pedagógica
Convivencia escolar
Dupla psicosocial
Asistentes de la educación
Administrativos /
auxiliares
Extraescolar
Docentes/ equipo
educación parvularia
Encargado de
departamento
Programa Integración
Escolar
CRA/tecnología
ZAPALLAR
CACHAGUA
LA LAGUNA
CATAPILCO
BLANQUILLO
LA HACIENDA

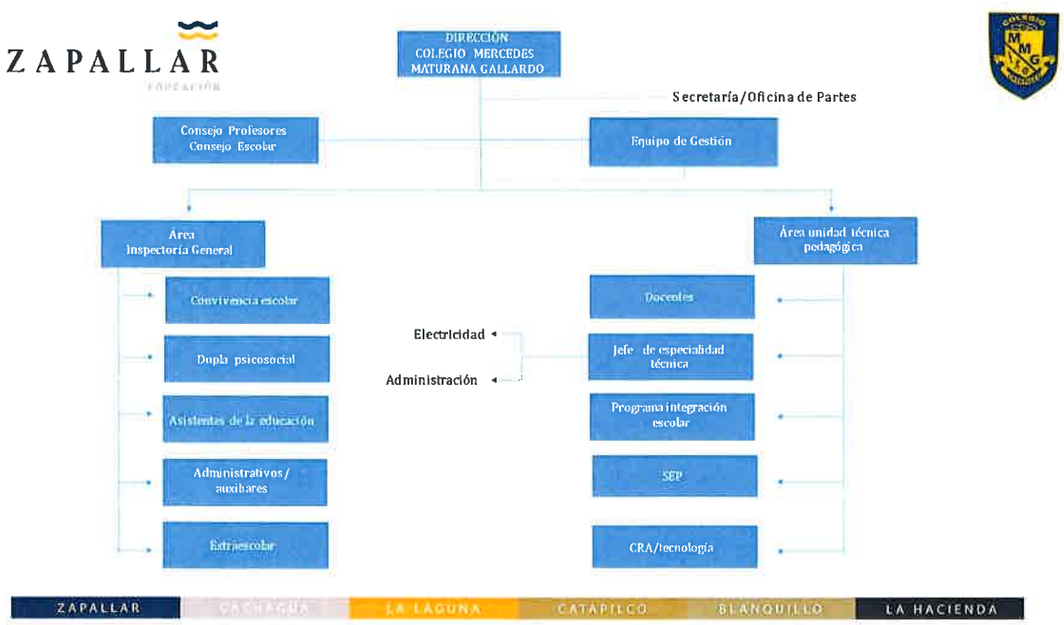
ZAPALLAR
EDUCACIÓN
COLEGIO
MERCEDES
MATURANA
GALLARDO
DIRECCIÓN
COLEGIO MERCEDES
MATURANA GALLARDO
Secretaría/Oficina de Partes
Consejo Profesores
Consejo Escolar
Equipo de Gestión
Área
Inspectoría General
Área unidad técnica
pedagógica
Convivencia escolar
Dupla psicosocial
Asistentes de la educación
Administrativos /
auxiliares
Extraescolar
Electricidad
Administración
Docentes
Jefe de especialidad
técnica
Programa integración
escolar
SEP
CRA/tecnología
ZAPALLAR
CACHAGUA
LA LAGUNA
CATAPILCO
BLANQUILLO
LA HACIENDA

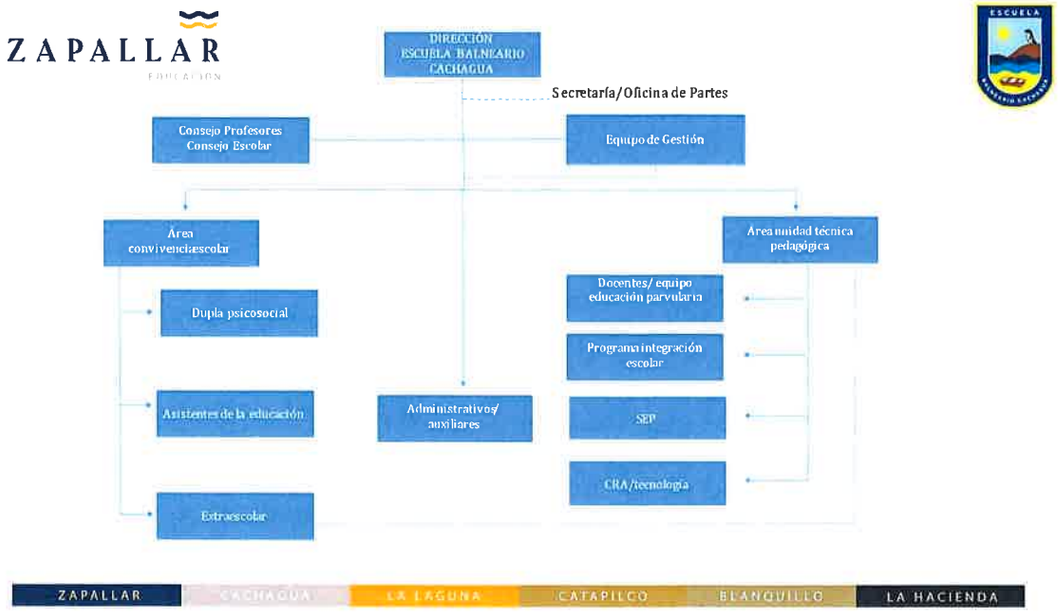
ZAPALLAR
EDUCACIÓN
DIRECCIÓN
ESCUELA BALNEARIO
CACHAGUA
Secretaría/Oficina de Partes
Consejo Profesores
Consejo Escolar
Equipo de Gestión
Área
convivencia escolar
Area unidad técnica
pedagógica
Dupla psicosocial
Asistentes de la educación
Extraescolar
Administrativos/
auxiliares
Docentes/ equipo
educación parvularia
Programa integración
escolar
SEP
CRA/tecnología
ZAPALLAR
CACHAGUA
LA LAGUNA
CATAPILCO
BLANQUILLO
LA HACIENDA

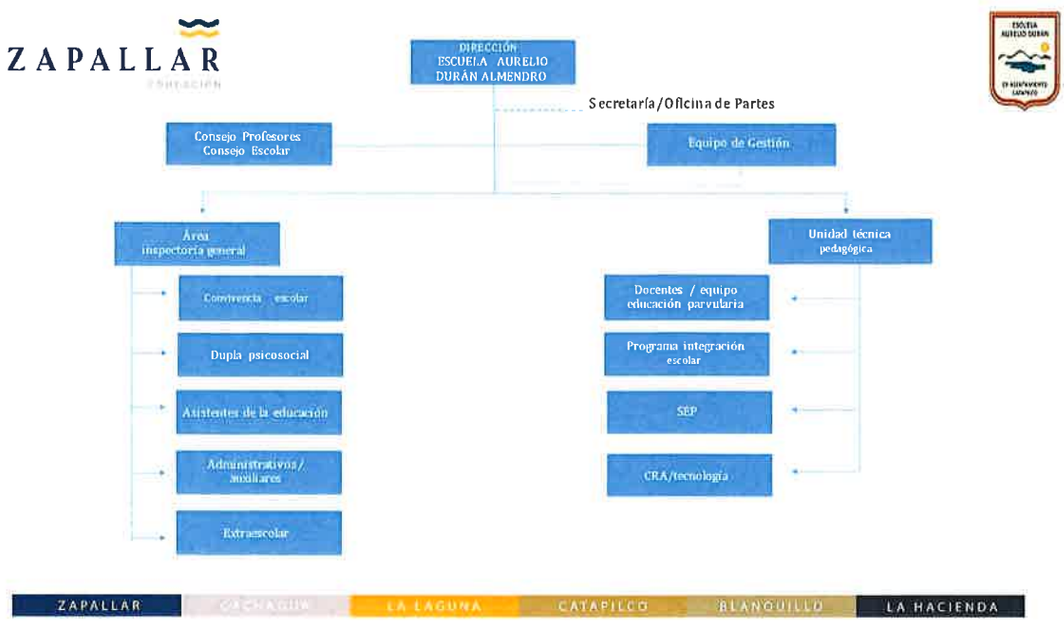
ZAPALLAR
EDUCACIÓN
DIRECCIÓN
ESCUELA AURELIO
DURÁN ALMENDRO
Secretaría/Oficina de Partes
Consejo Profesores
Consejo Escolar
Equipo de Gestión
Área
inspectoría general
Unidad técnica
pedagógica
Convivencia escolar
Dupla psicosocial
Asistentes de la educación
Administrativos/
auxiliares
Extraescolar
Docentes / equipo
educación parvularia
Programa integración
escolar
SEP
CRA/tecnología
ZAPALLAR
CACHAGUA
LA LAGUNA
CATAPILCO
BLANQUILLO
LA HACIENDA

ZAPALLAR
EDUCACIÓN

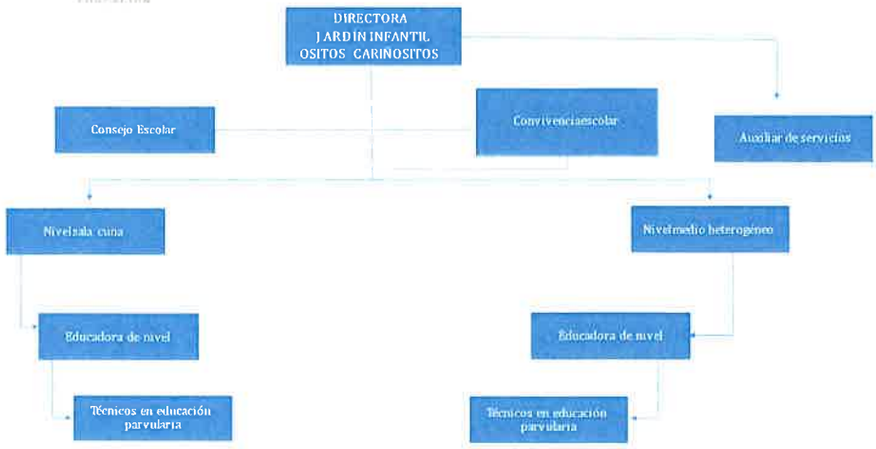

ZAPALLAR
EDUCACIÓN

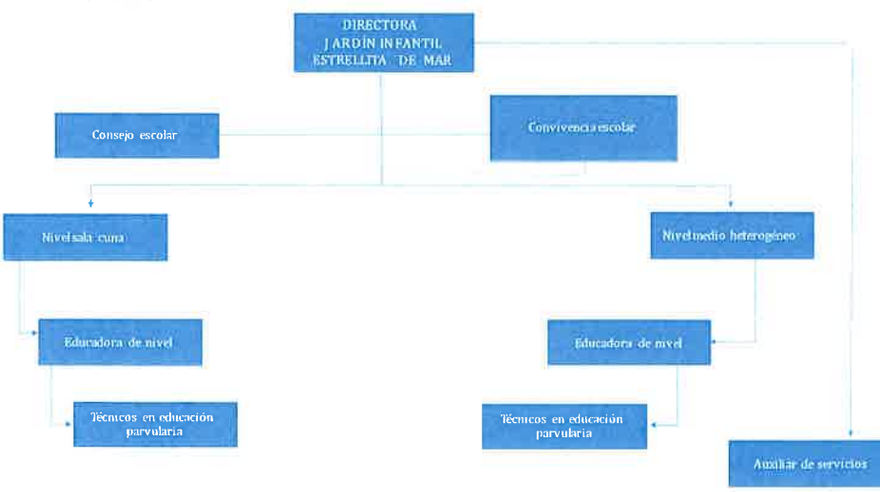

ZAPALLAR
EDUCACIÓN

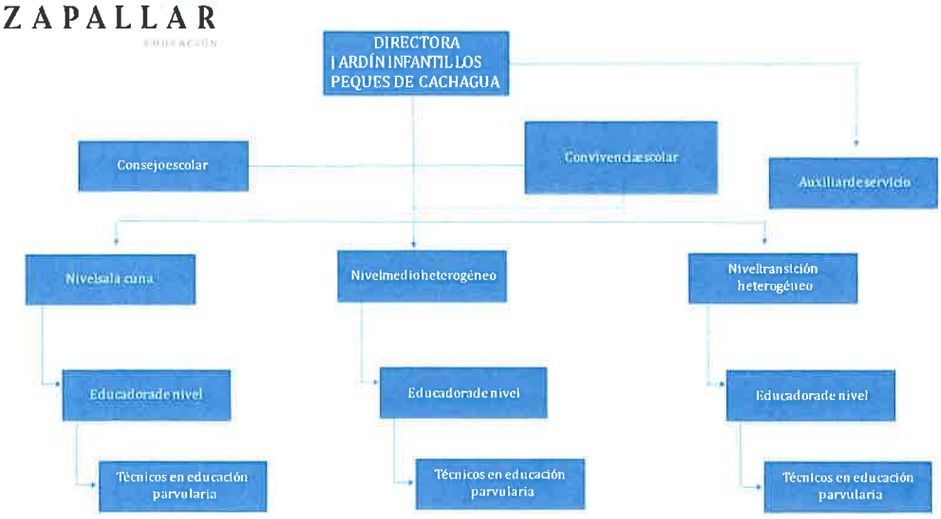

ZAPALLAR
EDUCACIÓN

INICIATIVAS COMUNALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN

Normalización y construcción Colegio Mercedes Maturana Gallardo, Catapilco

Inauguración Gimnasio Escuela Balneario Cachagua

Emergencia Sanitaria : Generación plan estratégico 2021 -2022 en el contexto de emergencia sanitaria Covid -19. Este proceso, alineado con el trabajo desarrollado en los EE y Jardines Infantiles, permitió que de manera gradual y sostenida que los y las estudiantes de los establecimientos municipales de la comuna pudieran ingresar a la presencialidad .

Capacitaciones y talleres :

- Modelo deportivo olimpiadas especiales chile.
- Juegos deportivos escolares, IND (Clínica de ciclismo virtual, ajedrez virtual).
- Vida saludable en establecimientos educacionales y jardines infantiles.
- Autocuidado para docentes y asistentes de la educación.
- Taller de etiquetado de alimentos.
- Taller de cine online.
- Enfoque de derecho articulado con OPD a los equipos de convivencia escolar "Enfoque de derecho : estrategias de detección y abordaje de situaciones de vulneración en niños, niñas y adolescentes" .
- Capacitación de Cuadrillas Sanitarias por MINSAL
- Articulación área salud, capacitaciones en apoyo a los planes ministeriales .

ZAPALLAR
EDUCACIÓN

INICIATIVAS COMUNALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN

Obtención Reconocimiento Oficial Jardín Los Peques de Cachagua . A partir del año 2021 y complementando los procesos ya desarrollados con los jardines Estrellita de Mar y Ositos Cariñositos, durante el año 2021 se logró el Reconocimiento Oficial del Jardín Los Peques de Cachagua, logrando con ello que el 100 % de los establecimientos VTF administrados por el Departamento de Educación Municipal cuenten con esta certificación .

Segunda Versión del Campeonato de Cueca Escolar Familiar Virtual . Por segundo año consecutivo, y aún en el contexto de la emergencia sanitaria, se realizó el Campeonato de Cueca *"Llevamos la cueca a tu casa"* , evento que contó con la participación de las comunidades educativas .

Concurso científico comunal

Programa de alimentación escolar

ZAPALLAR
EDUCACIÓN

INICIATIVAS COMUNALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN

Procesos de fortalecimiento de Redes Comunales
En este contexto, una de las iniciativas es la construcción de documentos y orientaciones comunales, emanados desde las redes y difundidos a los cuerpos docentes para análisis

Implementación de Plataforma Educativa *Alexia Classroom* materiales de apoyo para la gestión docente, tales como planificaciones, actividades pedagógicas, comunicación y retroalimentación

Implementación de programa de educación socioemocional plataforma educaswitch: Desarrolla habilidades socioemocionales en educadores, estudiantes y apoderados a través de capacitaciones virtuales, y una innovadora plataforma web con más de 400 videos tutoriales que modelan las mejores actividades y metodologías prácticas con evidencia científica .

Entrega de Chip BAM de datos para todos los y las estudiantes de los establecimientos educacionales municipales. Esta importante herramienta considera chip BAM de 40 GB para todo el año escolar, contribuyendo con ello a la implementación de actividades escolares virtuales

ZAPALLAR CACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA

ZAPALLAR
EDUCACIÓN

INICIATIVAS COMUNALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN

Seguimiento de procesos de participación de los y las estudiantes . Se implementa sistema de seguimiento y monitoreo educacional en coordinación con el área pedagógica y el área de convivencia escolar .

Informe de Evaluación Integral para familias. fuerte énfasis formativo, y con foco en los procesos de participación, los informes se transformaron en un importante insumo para el análisis académico -formativo en colaboración con las familias.

Consolidación de la iniciativa "Talleres de Validación de Estudio ". Consolidación en generar todo el proceso en la Comuna de Zapallar.

Convenio Liceo Bicentenario de Zapallar . Esta importante certificación ubica al nuevo Liceo Bicentenario de Zapallar, como la única institución humanista -científica en alcanzar este reconocimiento y certificación, permitiéndole, además, contar con cerca de 40 millones de pesos para la gestión de iniciativas pedagógicas de mejora .

Desarrollo de Alianza Pedagógica con Preuniversitario Pedro de Valdivia
herramienta con un fuerte énfasis en la recuperación de aprendizajes y la continuidad de estudios superiores, con acceso para todos y todas las estudiantes de 1° a 4° año de enseñanza media. Los estudiantes de 3° y 4° medio cuentan con clases de Preuniversitario vía Streaming impartida por la misma institución, extendiendo dicho beneficio a estudiantes del Colegio Mercedes Maturana Gallardo

ZAPALLAR
EDUCACIÓN

INICIATIVAS COMUNALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN

Adquisición de Tablet para estudiantes. En la línea del fortalecimiento de herramientas tecnológicas para dar continuidad a los procesos pedagógicos, se gestionó la compra de 560 tablet orientados a estudiantes de los establecimientos educacionales que presentaran dificultades socioeconómicas y que vieran afectada su participación en las actividades escolares.

Entrega de Notebook para docentes y establecimientos educacionales.

Programa Yo confío en mi escuela. Conservación Liceo Bicentenario de Zapallar.

Certificación sello COVID-19 por el IST en todos los Establecimientos Educacionales y Jardines Infantiles.

Cuadrillas sanitarias: fortalece la comunicación de riesgo y busca educar a las comunidades escolares respecto a las medidas de autocuidado para reducir los riesgos de contagio de COVID -19 en el contexto de la vuelta a clases presenciales .

ZAPALLAR CACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA

ZAPALLAR
EDUCACIÓN

INICIATIVAS COMUNALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN

Convenio para financiar proyecto de conservación de infraestructura para el establecimiento educacional "Escuela Balneario Cachagua"

Habilitación y Conservación Liceo Bicentenario Zapallar

DESARROLLO EN ACCIONES FORMATIVAS 2021 orientadas a fortalecer las prácticas pedagógicas, de docentes y asistentes de la educación de la comuna

Estado de elegible técnicamente "Habilitación y Conservación Escuela Aurelio Durán Almendro" (espera aprobación de financiamiento).

ZAPALLAR
EDUCACIÓN

INICIATIVAS COMUNALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN

ACCIONES DESARROLLADAS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA

INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS
COMUNICACIÓN
BIENESTAR/SALUD
ÁREA PEDAGÓGICA
ÁREAS TRANSVERSALES

ZAPALLAR CACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA

ZAPALLAR

ZAPALLAR
SECRETARIA

ZAPALLAR
EDUCACION

MATRÍCULA

	Municipal Año 2018	Municipal Año 2019	Municipal Año 2020	Municipal Año 2021
	Matrícula(*)	Matrícula(**)	Matrícula(*)	Matrícula(*)
Ed.Parvularia	136	147	161	170
Básica	661	733	771	861
Media	261	328	368	429
	1058	1208	1300	1460

ZAPALLAR | CACHAGUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

ZAPALLAR
EDUCACION

MATRÍCULA

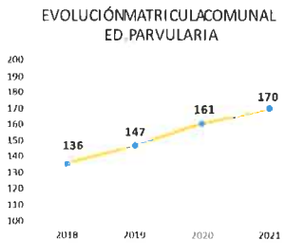

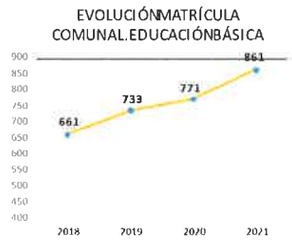

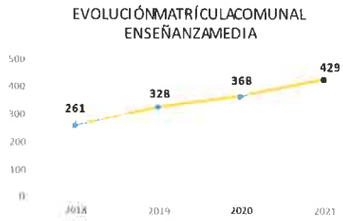

ZAPALLAR | CACHAGUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

ZAPALLAR

ZAPALLAR
SECRETARIA

ZAPALLAR
EDUCACIÓN

MATRÍCULA JARDINES INFANTILES

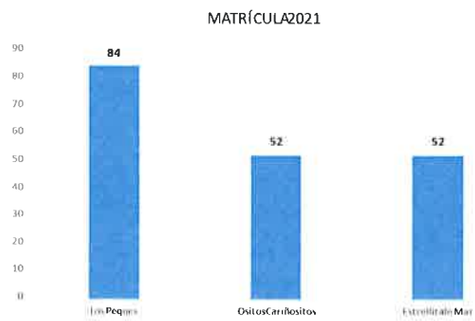

ZAPALLAR | CACHAGUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

ZAPALLAR
EDUCACIÓN

DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTES

DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2022

DOTACIÓN DOCENTE COMUNAL 2022	N°	HORAS
DIRECTORES	4	176
INSPECTOR GENERAL	3	132
UTP	9[a]	312
CONVIVENCIA ESCOLAR	3[b]	132[10]
CRA-ORIENTADORA-PROGRAMAS	8	228
DOCENTES AULA	89	3212
DOCENTE PIE	23[11]	1003[12]
TOTAL	129	5195
DOTACIÓN ASISTENTES EDUCACIÓN COMUNAL 2022	**N°**	**HORAS**
ASISTENTES PROFESIONALES	20	794
ASISTENTES TÉCNICOS-ADMINISTRATIVOS	49	2129
ASISTENTES AUXILIARES	14	616
TOTAL ASISTENTES EDUCACIÓN	83	3561
DOTACIÓN DAEM	**N°**	**HORAS**
DOTACIÓN DOCENTE	4	176
DOTACIÓN ASISTENTE	16	646

Tabla N°101: Dotación Docente y Asistente de la Educación 2022.
Fuente. DAEM Zapallar

ZAPALLAR | CACHAGUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

ZAPALLAR

ZAPALLAR
SECRETARIA

ZAPALLAR
EDUCACIÓN

INGRESOS PROYECTADOS 2022

INGRESOS

			M$
	Escolaridad		2.391.545
11505-03003001-000		Subvención Base	1.366.044
11505-03005999-000		PIE	334.605
11505-03005999-000		Mantenimiento	22.038
11505-03003001-000		Aporte de Gratuidad	164.946
11505-03003001-000		NoDocentes Ley 19.464/96	13.940
11505-03003001-000		BRP	358.215
11505-03003001-000		Asig.Docentes AlumnosPrioritarios	32.132
11505-03003001-000		Asig.Por Tramo Desarrollo Profesional	92.990
11505-03003001-000		Reliquidación mar-may	6.635
11505-03003001-000	Ruralidad		7.494
11505-03005999-000	Pro-retención		3.998
11505-03003004-000	SEP		550.453
		Prioritarios	449.245
		Preferentes	101.208
11505-03005001-000	FAEP 2022		107.000
11505-03005999-000	AlumnosPrioritarioAsistentes		7.071
11505-03005999-000	Bono Ley N° 21.196 Asistentes		15.728
	Total Aporte Ministerial		3.083.289
11505-03004001-000	JUNJI		300.108
11505-03005999-000	Otros Ingresos		326.181
11508-01803-000-000	Otros (licencias medicas)		70.000
11515-00000000-000	SaldoInicialCaja		5.000
11505-05101-000-000	Aporte Municipal		859.973
		Educación	721.190
		Junji	138.783
	Total Ingresos		4.644.552

ZAPALLAR
EDUCACIÓN

EGRESOS PROYECTADOS 2022

GASTOS

		M$
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestarios 121...	4.644.552
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	3.828.253
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	1.409.507
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	1.013.526
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	1.405.219
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	540.200
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	10.000
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	15.000
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	20.000
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	183.500
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	118.700
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	50.000
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	4.000
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	59.000
215-22-09-000-000-000	Arriendos	11.000
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	400
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	29.100
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	19.500
215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	100.000
215-23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales	100.000
215-24-00-000-000-000	C x P Transferencias Corrientes	16.300
215-24-01-000-000-000	Al Sector Privado	16.300
215-26-00-000-000-000	C x P Otros Gastos Corrientes	15.000
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	15.000
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	139.800
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	64.800
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	50.000
215-29-07-000-000-000	Programas Informáticos	25.000
215-29-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros	
215-34-00-000-000-000	C x P Servicio de la Deuda	5.000
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	5.000

ZAPALLAR
EDUCACIÓN

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2022

ÁREAS CONSIDERADAS

- LIDERAZGO
- GESTIÓN CURRICULAR
- CONVIVENCIA ESCOLAR Y APOYO A LOS ESTUDIANTES
- GESTIÓN DE RECURSOS
- GESTIÓN DE RESULTADOS

OBJETIVO COMUNAL
INDICADOR
META

ZAPALLAR | CACHAGUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

ZAPALLAR
EDUCACIÓN

LIDERAZGO

Desarrollar acciones de carácter formativo para potenciar la Política de Fortalecimiento del Liderazgo para la mejora Escolar

Desarrollar iniciativas que profundice la relación entre los establecimientos educacionales y las localidades que los albergan, con énfasis en historia local y tradiciones.

Continua con el fortalecimiento y desarrollo de los diversos estamentos de los establecimientos educacionales (Centro de Padres y apoderados, Centro de Alumnos, Cuerpo docente) a fin de generar un compromiso coordinado en el desarrollo de cada una de las unidades educativas.

ZAPALLAR | CACHAGUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

ZAPALLAR

ZAPALLAR

ZAPALLAR

GESTIÓN CURRICULAR

Continuar con el fortalecimiento de prácticas pedagógicas asociadas al uso de herramientas tecnológicas, con énfasis en plataformas, videoconferencias, presentaciones, metodologías innovadoras de enseñanza

Ampliación del proceso de desarrollo incorporando nuevas disciplinas y áreas de preocupación pedagógica (académica y formativa)

Generar acciones formativas asociadas a requerimientos docentes, en coordinación con los Proyectos Educativos de los Establecimientos educacionales, y orientadas a proveer herramientas y estrategias en beneficio del aprendizaje de todos y todas las estudiantes.

Consolidar mecanismos de seguimiento y monitoreo de los estudiantes

ZAPALLAR | CACHAGUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

ZAPALLAR

CONVIVENCIA ESCOLAR Y APOYO A LOS ESTUDIANTES

Consolidar el trabajo colaborativo de la red comunal con los establecimientos en lo que refiere a políticas nacional de convivencia escolar articulada con políticas comunales

Consolidar el desarrollo de políticas comunales ligadas al cuidado del medio ambiente y usos sustentables de los recursos naturales.

Fortalecer e incentivar participación de los diversos estamentos del establecimiento en la formulación y desarrollo de las estrategias de fortalecimiento de la Convivencia Escolar

Consolidar equipos de Convivencia Escolar Establecimientos Educacionales

Consolidar campaña de buen trato "Tratémonos bien, de eso se trata" en todas las comunidades educativas.

ZAPALLAR | CACHAGUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

ZAPALLAR
EDUCACIÓN

GESTIÓN DE RECURSOS

- Generar prácticas que aseguren el desarrollo profesionalen docentes y asistentesde la educación y coordinarque éstos vayande acuerdo a los PEI de cada establecimiento.
- Generar un plan anual de fortalecimientode la asistenciade estudiantes.
- Continuar con el desarrollo proyectos de mejoramiento de infraestructuraen establecimientos educacionalesde la comuna.
- Generar accionesde fortalecimientode los recursos tecnológicostanto para docentes, asistentes como estudiantes, en beneficio del aprendizaje
- Generar mejoras relacionadas a infraestructurade Liceo Bicentenario deZapallar, enfocadaen laboratorio de computacióny ciencias

ZAPALLAR
EDUCACIÓN

GESTIÓN DE RESULTADOS

Mejorar la movilidad de estudiantes desde nivel de aprendizaje hacia elemental y adecuado

Fortalecer los procesos de seguimiento de la implementación de los Programa de Mejoramiento educativo Institucional, (Logro Institucional)

Logros de aprendizajes

Generar procesos que muestren niveles de satisfacción de los actores de la comunidad educativa.

Votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal.
(ACUERDO N° 170)

6. INFORME RESULTADO DE LA ACTUALIZACIÓN DE FICHA DE EMERGENCIA HÍDRICA.

Expone el tema la señora Patricia Campos, Directora de Desarrollo Comunitario:

ZAPALLAR

APLICACIÓN FICHA FIBEH EN LA COMUNA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

ZAPALLAR CACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA

La Ficha Básica de Emergencia (FIBE) y la Ficha Básica de Emergencia Hídrica (FIBEH), son instrumentos de catastro regidos por el DS N° 156 de 2002, junto con el DS N° 697 de 2015 y DS N° 642 de 2019, que se aplica en terreno en él o las áreas afectadas como consecuencia de una emergencia, desastre o catástrofe, para identificar a los afectados, sus grupos familiares y el nivel de afectación en sus vivienda y enseres domésticos, y las necesidades producidas por la emergencia.

La FIBE es aplicada toda vez que un evento destructivo, emergencia, desastre o catástrofe, afecta a la vivienda y enseres de las personas. **Por su parte, la FIBEH levanta información sobre las familias afectadas de manera permanente por emergencias de déficit hídrico, entendiéndose por ello, aquellas situaciones que tengan directa relación con la falta de precipitaciones, disminución de escorrentías, o agotamiento de los pozos; lo que deberá estar respaldado mediante un acto administrativo de algún organismo técnico competente en la materia.**

La gestión de las fichas inicia en terreno, catastrando a los hogares afectados. Luego entra en juego la Plataforma SISE, herramienta virtual que permite digitar los formularios aplicados, corregir errores, contrastar la información recogida con fuentes de datos estatales, y almacenar los datos en el software. Finalmente, teniendo en cuenta la información recopilada y el contexto de la emergencia, se realizará entrega de beneficios a los hogares afectados según cada caso.

PRIMER ENCUESTAJE

PROGRAMACIÓN 1 ° APLICACIÓN FICHA FIBEH

CANTIDAD DE FAMILIAS A ENCUESTAR	242 familias
SECTOR DE APLICACIÓN DE LA FICHE FIBEH:	Comprende todo el sector de cobertura de la APR LA HACIENDA, correspondiente al "Listado de Arranques Registro de Operadores Ley 20.998", facilitado por el Comité. Sectores a intervenir Población Esperanza, Camino interior La Hacienda, La Encierra, Valle del Mar, Camino al Tranque, Los Nogales, El Villorrio,La Mancera, Callejón Los Mayos, entre otros.

RESULTADOS 1° ENCUESTAJE

TOTALES GENERALES PRIMER ENCUESTAJE

SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN	242 Fichas aplicadas en 2017
TOTAL APLICADAS Y DIGITADAS	341 Fichas aplicadas, debido al aumento en el número de viviendas de residentes que fueron visitados hasta 5 veces, cuando se constató residencia permanente.

SEGUNDO ENCUESTAJE

PROGRAMACIÓN 2 ° APLICACIÓN FICHA FIBEH

CANTIDAD DE FAMILIAS A ENCUESTAR	500 familias aproximadamente
SECTOR DE APLICACIÓN DE LA FICHE FIBEH:	Comprende los sectores ubicados en la zona cordillera de la comuna: Las Perdices (46), Los Aromos (78), Las Lomas de Catapilco (57), Los Maitenes (14), La Encierra (50), La Mancera (19), Las Castillas (27), El Pangue (25), La Impregnadora - La Cuesta El Melón (15), La Retamilla (29), La Mestiza (58).

ZAPALLAR

ZAPALLAR
SECRETARÍA

RESULTADOS 2° ENCUESTAJE

TOTALES GENERALES SEGUNDO ENCUESTAJE

190 Fichas aplicadas en un barrido por sectores de nuevas viviendas

TOTAL APLICADAS Y DIGITADAS

ZAPALLAR | CACHAGUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

ESTADO ACTUAL

- A la fecha se ha aplicado un total de 531 FIBEH.
- Se debe dejar presente que en muchos sectores hay un número importante de segundas viviendas, que justifica la baja en la aplicación de Fichas.

ZAPALLAR | CACHAGUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

ZAPALLAR | CACHAGUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

REUNIONES DE PLANIFICACIÓN CON EQUIPO DIDECO

ZAPALLAR CACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA

APLICACIÓN EN TERRENO

ZAPALLAR CACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA

7. <u>PRESENTACIÓN DE PROYECTO FONDEVE Y SUBVENCIÓN AÑO 2021:</u>

Expone el tema el señor Alexis Valdebenito, Funcionario del Departamento de Desarrollo Comunitario.

ZAPALLAR

ZAPALLAR

ZAPALLAR

ZAPALLAR

PRESENTACION AL CONCEJO

MUNICIPAL SOBRE POSTULACIONES

FONDEVE Y SUBVENCION AÑO 2021

08/11/2021

ZAPALLAR | CACHAGUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

ZAPALLAR

ZAPALLAR

N°	ORGANIZACION	FONDEVE	SUBVENCION	ESTADO ORGANIZACIÓN
1	JUNTA DE VECINOS N° 3 LOS AROMOS PRESIDENTE: RAFAEL FINCH		MEJORAMIENTO DE LA SEDE SOCIAL Y EQUIPAMIENTO(CAMBIO PUERTA EXTERIOR Y COMPRA IMPRESORA) MONTO $ 300.000	Sin rendición pendiente según memo N222/2021 de la Dirección de Contr Vigente, hasta 30 marzo 2022 según certificado de Secretaria Municipal
2	JUNTA DE VECINOS EL BLANQUILLO PRESIDENTE: PAULINA BORQUEZ	DIA RECREATIVO PARA LOS SOCIOS (PINCHO PATAGONICO) MONTO $ 1.500.000	"EQUIPAMIENTO PARA NUESTRA SEDE" MONTO $ 299.000	Sin rendición pendiente según memo N222/2021 de la Dirección de Contr Tiene prorroga el mandato de su Directori hasta tres meses despu de terminada la vigenci del estado de excepción según certificado de Secretaria Municipal

ZAPALLAR | CACHAGUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

ZAPALLAR

ZAPALLAR

SOLICITUD DE CAMBIO DE OBJETIVOS PROYECTOS

N°	ORGANIZACIÓN	PROYECTO INICIAL	PROYECTO MODIFICADO	FUNDAMENTO
	CLUB ADULTO MAYOR VÖLVER A LOS 17	"VIAJE DE RECREACION Y SALUD"	"DIA DE PICNIC EN LA COMUNA"	Según carta del 21/10/2021 "Por la pandemia y altos precios no podremos hacer el viaje, se decide un picni
	APR SAN MANUEL DEL PANGUE	MEJORANDO NUESTRO ESPACIO COMUNITARIO (SOLO COMPRA DE MATERIALES)	ENEL MISMO PRESUPUESTO, INCORPORAR LA CANCELACION DE LA MANO DE OBRA.	Según carta del 21/10/2021 Por problemas de tiempo d los socios no podremos realizar la mano de obra entre nosotros como estab pensado"

ZAPALLAR | CACHAGUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

JUNTA DE VECINOS N°3 LOS AROMOS DE LA LAGUNA

Votación:
- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal entregar una subvención de $300.000.- (trescientos mil pesos).
(ACUERDO N° 171)

JUNTA DE VECINOS EL BLANQUILLO

Votación:
- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal entregar FONDEVE por $1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos) y Subvención de $299.000.- (doscientos noventa y nueve mil pesos).
(ACUERDO N° 172)

8. CAMBIO DE OBJETIVO DEL PROYECTO FONDECO

8.1 CLUB DE ADULTO MAYOR VOLVER A LOS 17.

Proyecto anterior era un viaje de recreación y salud. Se cambia por un día de Picnic a la Piscina Municipal de Catapilco.

Votación:
- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal.
(ACUERDO N° 173)

8.2 A.P.R. SAN MANUEL EL PANGUE

Proyecto presentado es "Mejorando Nuestro Espacio Comunitario".
Se quiere ampliar para incluir la mano de obra de dicha remodelación.

Votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal.
(ACUERDO N° 174)

9. ENTREGA SUBVENCIÓN AFEZAP ZAPALLAR

La Administradora Municipal procede a dar lectura a la carta solicitud.

ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE EDUCACION DE ZAPALLAR/ afezap@gmail.com AFEZAP

ACUERDO N: 175

Señor
Gustavo Alessandri Bascuñán
Alcalde I. Municipalidad de Zapallar
PRESENTE

Ref.: Subvención Especial Navidad.

Estimado alcalde y Honorable Concejo Municipal:

Junto con saludar especialmente, esta asociación se dirige a usted y el concejo con el propósito de trasmitirle la necesidad de colaborar con nuestros socios y presentar la solicitud de Subvención especial para el año 2021 por un monto de $ 25.000.000, para realizar actividad de Navidad y finalización de año, dicha actividad se realiza con funcionarios y las familias de nuestros asociados, momento de distención, en que se comparte una linda fiesta, regalos y cajas de navidad que son de gran ayuda en estos tiempos.

Además de lo anterior y en reconocimiento a los compromisos adquiridos en nuestro convenio, nos ponemos a disposición para apoyar en alguna actividad de fin de año en caso de ser requerido.

Y, por último, solicitamos el remanente que suele quedar, pueda ser destinado a cubrir ayuda social o educacional para nuestros socios.

Sin otro particular se despide atentamente de Ud.

MARISEL SEPULVEDA GUZMAN
PRESIDENTE AFEZAP

Zapallar, noviembre 2021.

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
OFICINA PARTES
03 NOV 2021
FOLIO 1001 REG 273

Votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal.
(ACUERDO N° 175)

10. MODIFICACIÓN ORDENANZA DE DERECHO MUNICIPAL

Expone el tema el señor Rodrigo Baier, Arquitecto de la Dirección de Obras Municipales.

ARTÍCULO 27 BIS: Quedarán exentos del pago de derechos municipales toda obra en bienes nacionales de uso público cuya ejecución constituya un aporte al espacio público por parte de privados, siempre y cuando así sea determinado previamente por el alcalde a través de un Decreto de Alcaldía fundado, y se enmarque dentro de las siguientes situaciones:

a) Obras que se ejecuten en beneficio de la comunidad o sea un aporte al servicio de esta, cómo el soterramiento de cableado (red eléctrica, telefónicos, señal de cable, internet, entre otros.).

b) Obras que, con previa autorización del Alcalde, mediante el otorgamiento de una concesión o permiso precario, se efectúen por particulares en Bienes Nacionales de Uso Público, y que son ejecutadas y mantenidas a su costa, sin cobrar por ello al municipio o terceras personas, ni responsabilizar al municipio por perjuicios que directa o indirectamente estas puedan causar a particulares durante su ejecución o funcionamiento.

ARTÍCULO 27 TER: Quedarán exentos del pago de derechos municipales la siguiente documentación, cuando sea solicitada por la Municipalidad de Zapallar:

a) Elaboración de Certificados de Informes Previos (CIP), Bien Nacional de Uso Público (BNUP), de Línea, Zonificación, Número, Afectación a Utilidad de Uso Público, Desarchivo de expedientes de la DOM y copias de los documentos que los constituyen, cuando sean necesarios para postulaciones de proyectos a fondos externos o para la ejecución de diseños de proyectos municipales o cuyo mandatario sea la Municipalidad de Zapallar.

Votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal.
(ACUERDO N° 176)

11. LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CELEBRACIÓN DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL, ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD Y JORNADA DE AUTOCUIDADO PARA FUNCIONARIOS DE LA EDUCACIÓN" ID-4301-78-LE21.

Expone el tema el señor Benito Urrutia, Director de Presupuesto y Licitaciones.

ZAPALLAR

LICITACION PUBLICA "SERVICIO DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CELEBRACION DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL, ATENCION PRIMARIA DE SALUD Y JORNADA DE AUTOCUIDADO PARA FUNCIONARIOS DE LA EDUCACION"
ID 4301-78-LE21

Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones

ZAPALLAR

RESUMEN LICITACION:

La licitación contempla la contratación de un servicio de alimentación, producción técnica y logística, para el desarrollo de actividades en el marco de la Conmemoración del Dia del Funcionario Municipal y de la Atención Primaria de Salud; y una Jornada de Autocuidado para Funcionarios de la Educación, que contemple actividades recreativas, esparcimiento, capacitaciones, entre otras, durante una jornada.

Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones

ZAPALLAR

Antecedentes Licitación:

- Presupuesto Máximo: M$52.500.000.
- Vigencia: Recepción conforme del Servicio
- Modalidad de Contrato: Emisión de orden de compra

Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones

ZAPALLAR

Oferentes:

Proveedor	Oferta	Observación
ASESORIAS Y GESTION EASYLIT LIMITADA R.U.T.: 77.020.963-3	INADMISIBLE	Articulo N°15: N°3. Que la propuesta no presente los documentos exigidos en el N°2 y N°3 de la letra a.1) y a.2) según artículo 13°, luego de haber sido solicitada a través de Foro Inverso, de conformidad al artículo 16°, ya que este no adjunta la patente municipalal día.
ADMINISTRADORA DE TURISMO ROSA AGUSTINA LIMITADA R.U.T.: 77.327.430-4	ADMISIBLE	Sin observaciones

Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones

ZAPALLAR

Criterios de Evaluación:

Criterios	Puntaje
Precio del Servicio	30
UbicaciónGeográfica	15
Experiencia del Oferente	20
Cumplimiento EspecificacionesTécnicas	30
Completitud de la Oferta Administrativa	05

Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones

ZAPALLAR

Criterios de Evaluación:

Proveedor	Precio (30)		Comp. de la Oferta Administrativa (5)		Ubicación geográfica (15)		Cumplimiento especificaciones técnicas (30)		Experiencia del oferente (20)		TOTAL
	Valor Neto	Ptje.	Observ.	Ptje.	Ubicación	Ptje	E.T.	Ptje	Certific.	Ptje	Puntaje Total
ADMINISTRADORA DE TURISMO ROSA AGUSTINA LIMITADA R.U.T.: 77.327.430-4	$44.117.647	30	Presenta todos los antecedentes	5	Olmué	10	1 (oferta 20 has)	15	2	5	65

Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones

ZAPALLAR

Recomendación:

Autorizar Suscripción de Contrato "Servicio de Desarrollo de Actividades de Celebración Dia del Funcionario Municipal, Atención Primaria de Salud y Jornada de Autocuidado para Funcionarios de la Educación" con la empresa Administradora de Turismo Rosa Agustina Ltda., Rut.: 77.327.430-4, por un monto total $52.500.000., (Cincuenta y dos millones quinientos mil pesos) impuesto incluido.

Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones

Votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal.
(ACUERDO N° 177)

12. LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE TRATAMIENTO SALINO ESCARPADO, LIMPIEZA E INSTALACIONES DE SOLERAS Y ZARPAS PARA LA COMUNA DE ZAPALLAR" ID-4301-78-LE21

Expone el tema el señor Benito Urrutia, Director de Presupuesto y Licitaciones.

ZAPALLAR

LICITACION PUBLICA "SERVICIO DE TRATAMIENTO SALINO, ESCARPADO, LIMPIEZA E INSTALACIONES DE SOLERAS Y ZARPAS PARA LA COMUNA DE ZAPALLAR"
ID 4301-74-LQ21

Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones

ZAPALLAR

RESUMEN LICITACION:

La licitación contempla la contratación de un servicio de mantención de diversas calles de tierra de la comuna, consistente en tratamiento salino, escarpado, limpieza e instalación de soleras y zarpas, en la comuna de Zapallar, con la finalidad de mejorar las condiciones y dar seguridad al tránsito vehicular en estas calles.

ZAPALLAR

Antecedentes Licitación:

- Presupuesto Máximo: M$160.000.000.
- Vigencia: 12 meses o agotamiento recursos
- Modalidad de Contrato: Contrato Suministro

ZAPALLAR

Oferentes:

Proveedor	Oferta	Observación
SOCIEDAD CONSTRUCTORA VIALACTIVO LIMITADA. RUT: 76.129.886-0	ADMISIBLE	Sin observaciones.
OMAR ALEJANDRO RICOUZ BERGEN. RUT: 13.821.655-1	INADMISIBLE	Articulo N°15, numeral 9: "Que el oferente no haya asistido a la reunión obligatoria a través de videoconferencia, conforme establecido el articulo N8.

ZAPALLAR

Criterios de Evaluación:

Criterios	Puntaje
A) Plazo De Ejecución	0 – 30
B) Precio Metro Cuadrado	0 – 40
C) Precio Metro Lineal Solera	0 – 15
D) Mejores Condiciones Laborales Y Remuneraciones Otorgadas Por El Oferente A Sus Trabajadores	0 – 5
E) Completitud De La Oferta Administrativa	0 – 5
F) Completitud Contractual Anterior	0 – 5

ZAPALLAR

Criterios de Evaluación:

	Plazo De Ejecución. (30 Pts.)	Precio Por Metro Cuadrado (40 Pts.)	Precio Metro Lineal Solera (15 Pts.)	Mejores Condiciones Laborales Y Remuneraciones. (5 Pts.)	Completitud De La Oferta Administrativa (5 Pts.)	Comportamiento Contractual Anterior (5 Pts.)	Total
SOCIEDAD CONSTRUCTORA VIALACTIVO LTDA. Rut: 76.129.886 -0	(40 Días) 30 pts.	$565.- m2 40 pts.	$37.100. - mL 15 pts.	5 Pts.	5 Pts.	5 Pts.	100

Recomendación:

Autorizar Suscripción de Contrato "Servicio de Tratamiento Salino, Escarpado, Limpieza e Instalaciones de Soleras y Zarpas para la comuna de Zapallar" con la empresa Sociedad Constructora Vialactivo Ltda., Rut.: 76.129.886-0, por un monto total $160.000.000., (Ciento sesenta millones pesos) impuesto incluido, por un periodo de 12 meses o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra.

Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones

Votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Se abstiene por no tener todos los antecedentes para votar en forma correcta.
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por el Concejo Municipal el contrato Servicio tratamiento salino.
(ACUERDO N° 178)

13. PUNTOS VARIOS:

El señor Secretario Municipal procede a hacer entrega a la Concejal Carolina Letelier respuesta a sus puntos varios, solicitados en Sesión Ordinaria N°04/2021.

Así mismo el Secretario Municipal procede a dar lectura a los puntos varios de la Concejal Carolina Letelier del día de hoy.

Puntos varios (Sesión ordinaria 13/2021)

Concejala Carolina Leteller

1. Según lo establecido en el artículo 13°, letra b, del Reglamento Interno de Funcionamiento de este Concejo Municipal solicito, en conjunto al Concejal Reinaldo Fernández, la realización de un Concejo Extraordinario para la revisión y análisis del Presupuesto Municipal 2022.

2. En relación a la Cuarta modificación presupuestaria municipal año 2021 solicito al Sr. Alcalde la siguiente información:

a) Dado que se están disminuyendo los gastos en planta y aumentando en contrata, solicito se me informe los porcentajes de gasto en personal por cada una de las partidas, sea gasto en personal, planta, contrata y honorarios suma alzada.

b) Se está aumentando la cuenta de gasto en personal de código del trabajo significativamente, por lo cual solicito un listado del personal que está contratado por esta modalidad y sus remuneraciones.

c) Se está aumentando la cuenta de desahucios e indemnizaciones, ello debido a las desvinculaciones por externalización de servicios. Solicito una nómina de los juicios laborales vigentes y los montos solicitados por la parte demandante.

d) Se está aumentando la cuenta por daños a terceros por juicio asociado a una licitación (CESFAM), solicito se me envíe un informe pormenorizado del juicio y si hay algún sumario iniciado respecto a ese juicio.

e) Solicito la justificación del aumento del gasto en la cuenta otros gastos en personal por $120.000.000

3. Sobre mi solicitud de las actas de evolución de las licitaciones incluidas en tabla el día viernes, recibí como respuesta que *"el acta de evolución va dirigida al Sr. Alcalde, para que posterior al pronunciamiento por parte del Concejo Municipal respecto del contrato, el Sr. Alcalde adjudique dicho contrato, siendo un proceso interno, que una vez adjudicada la licitación, esta acta de evaluación es publicada en el mercado público y puede ser solicitada por la Sra. Concejala en sala legalmente constituida".*

Al respecto puedo decir que efectivamente el acta va dirigida al Sr. Alcalde, pero esta es el instrumento donde se plasma la aplicación de las bases de licitación y se indican las consideraciones y criterios que adoptó la comisión evaluadora para poder arribar a la adjudicación y por ende a la solicitud de aprobación del contrato. Por lo tanto, dicha acta de evolución forma parte de los antecedentes que requiere un concejal para votar de manera informada según establece el Dictamen N° 15.388, de 2005, de la Contraloría General de la República, ***"...la decisión que debe adoptar el concejo municipal, en orden a aceptar o rechazar las proposición que le formule el alcalde, debe realizarse teniendo en consideración todos los antecedentes que debe obligatoriamente proporcionarle la autoridad edilicia en forma oportuna, es decir, con la debida anticipación, para una adecuada e informada toma de decisiones, ya que constituye una obligación de cada concejal estudiar cabalmente los antecedentes de la propuesta, de tal manera que la decisión sea informada, considerando la trascendencia de lo que se resuelve y la responsabilidad que conlleva su cargo."***

14. CUENTA ALCALDE.

14.1 El señor Alcalde procede a presentar al H. Concejo Municipal al nuevo Director Encargado de Seguridad Pública señor Jorge Chaban.

14.2 A continuación, el señor Secretario Municipal procede a dar lectura a una carta de un grupo de estudiantes de la Universidad Viña de Mar.

ZAPALLAR

ZAPALLAR

UVM UNIVERSIDAD VIÑA DEL MAR

Acuerdo N. 179

02 de Octubre 2021

Estimado Señor Alcalde

Don Gustavo Alessandri Bascuñán

Junto con saludar nos dirigimos usted a través del presente, con la finalidad de presentarnos y solicitar de su apoyo. Somos un grupo de estudiantes que cursan el segundo año de la carrera de Educación Parvularia de la Universidad de Viña del Mar.

Dos de nuestras integrantes actualmente viven y trabajan en la localidad de Catapilco y en este trimestre debemos ejecutar una práctica comunitaria, el lugar designado ha sido la localidad de Jaururo, donde se ha visto la necesidad de la creación de espacios recreativos para niños y niñas, el cual no cuenta con dichos espacios y nosotras como grupo tenemos el desafío de gestionar recursos para la construcción de una pequeña plaza.

El motivo de esta solicitud es ver la posibilidad y voluntad de poder gestionar algunos juegos de madera que estén de baja, pero en buenas condiciones, para poder reutilizarlos en dicha localidad.

Esperamos contar con su gran apoyo para lograr llevar a cabo este hermoso proyecto que beneficiará a los niños y niñas de la comunidad de Jaururo.

Se despide atentamente alumnas de la Universidad Viña del Mar

MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
02 NOV 2021
OFICINA CATAPILCO

Votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal.
(ACUERDO N° 179)

14.3 A continuación el señor Juan Pablo Destuet, Abogado Municipal, expone una solicitud de acuerdo laboral con el señor Patricio García Herrera.

Acuerdo Judicial Laboral consistente en pagar la suma de $6.500.000 a don Patricio García Herrera, derivado de la causa Rit O-43-2021, seguida ante el Juzgado del Trabajo de La Ligua.

Votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal.
(ACUERDO N° 180)

14.4 El señor Alcalde informa al H. Concejo Muncipal de que llegó el vehículo que se adquirió para implementarlo como óptica móvil, esto se llevará a efecto dentro de la próxima semana.

14.5 El señor Alcalde presenta al señor Cesar Rojas, Abogado de la AMUCH, quien dará una pequeña charla a los señores Concejales de lo que significa el "Rol del Concejo".

Se cierra la sesión a las 12:35 horas.

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR ALCALDE

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Concejo 2021-2024 / Acta N° 13.2021